I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001010

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 16 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3340/2010; el Memorándum Nº36/2010 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil El Mirador; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Memorándum Nº36/2010 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil El Mirador.

2. Desígnase como investigadora de la causa a doña Tamara Gómez Tabilo.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal y Bienestar
Investigadora doña Tamara Gómez
Página Web